



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCV - TOMO DVII - Nº 74
CORDOBA, (R.A.) MIERCOLES 18 DE ABRIL DE 2007

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

VILLA CARLOS PAZ - Orden Sr. Juez Civ. Com., Conc. y Familia de Villa Carlos Paz, Sec. Nº 1 Dr. Boscatto, en autos "Fisco de la Pcia. de Cba. c/ Ventre Carlos Omar - Ejecutivo - Expte. Nº 41" Mart. Juan F. Puerta (MP. 01-1203) con domic. en Las Heras Nº 471, Col. De Abog., Cas. 60 V.C. Paz, rematará el 24/4/2007 a las 11,00 hs. o el primer día hábil siguiente en caso de imposibilidad del Tribunal, Sala de Remates del Colegio de Abogados - Las Heras nº 471 - Lote 1 de la Manzana "T", Sup. 1065 ms2, ubicado en calle Gobernador Peña esq. Gobernador Martínez, Bº Santa Rita del Lago, Villa Carlos Paz, dominio: consta a nombre del Sr. Carlos Omar Ventre, a la matrícula nº 609.067. Base: (\$ 63.836). Post. Mín. \$ 100.- Condiciones. Dinero de contado y/o cheque certificado, mejor postor, 20% precio más comisión 3%, e IVA si correspondiere acto remate, saldo aprobación o en treinta días, si se excediera este plazo devengará un interés equivalente a la Tasa Pasiva promedio que publica el B.C.R.A. con más 1% mensual, salvo oportuna consignación. Comprador en comisión: Art. 586CPCC. Mejoras: Pasillo distributivo 10 x 1,20; conecta 3 dormitorios. Uno con amplio placard y baulera. Baño instalado 2,60 x 1,80. Otro con estantes y baño privado. Tercero sin placar. Otro baño amplio. Living 7 x 4,20 con frente calle Gob. Martínez. Comedor 8 x 3,60, un estar con estufa hogar. Cocina comedor 6 x 3. Un baño, sin sanitarios. Patio con asador y aljibe. Un pequeño departamento, que consta de un ambiente con baño. Garaje para varios autos. Pileta de natación 8 x 3,50 en mal estado. El perímetro tiene pequeña verja con rejas de hierro de 2 mts. de alto. Libre de ocupantes. Informes: Tel. 0 3 5 1 - 4 6 4 8 7 5 8 , 1 5 3 - 3 6 9 4 9 2 , www.jaquemateremates.com. www.facundopuerta@hotmail.com. Exhibición viernes 20/4/07 de 14,30 a 16,30, sábado 21/4/2007 de 15,30 a 17,30 hs. Oficina, 10 de abril de 2007. Fdo.: Dr. Mario G. Boscatto - Sec. 5 días - 6816 - 24/4/2007 - \$ 360.-

RIO CUARTO - Sr. Juez Juzg. 5º Nom. C. y C. Río Cuarto. Autos: "Schulmeister Sandra Susana c/ Olga Carmen Costa - D.E.", Mart. Claudia Rossone de Valsecchi, M.P. 01-1353, rematará el día 18/04/07, a las 11:30hs. en la Sala de Remates del Col. de Mart., sito en Alvear 196 esq. Alonso, Cdad., un Automotor Renault 9 RL, Sedán 4 puertas, Dominio ATI 342, Mod. 1996. Sin Base. Postura mínima: \$ 100. Condiciones: dinero de ctdo. y al mejor postor, con más la comisión de ley del martillero.

Observación: Si por fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal el remate no se realizara en el día señalado, el mismo tendrá lugar el primer día hábil siguiente, a la misma hora y lugar. Edictos: Boletín Oficial y Diario Puntal. Visitas: Colombres 1040, Río 4º- días 16 y 17/04 de 17 a 18 hs. Informes: Martillera: Paunero 125, loc. 10, Río Cuarto. Tel. 0358-4637121 / 155078039. Fdo. Dr. Carlos R. Del Viso (Secretario). Oficina, 3 de Abril de 2007.- Nº 6583 - \$ 36.-

O. Juez 36º C.C. autos: "Vedia, Javier Alejandro c/ Bianco, Daniel Anibal y Miguel Bianco Soc. de Hecho - Ejecutivo p/ cobro de cheques, letras o pagares" (1063521/36), mart. Ricardo Giurda Mat. 01-244, rematará el 23/04/07 a las 10 hs. en sala remates A. M. Bas Nº 262, Cba: Motovehículo Kawasaki, ZX 600 D4, Dominio 196 BLW, Año 1993, Motor Kawasaki ZX600DE039828. Condiciones: sin base, dinero contado o cheque certificado, mejor postor, debiendo abonar 20% en el acto, más la comisión al mart. e IVA si correspondiese, saldo a la aprobación. Post. Mín. \$ 300. Compra en comisión: se deberá informar el nombre, domicilio y DNI del comitente en ese acto, quien ratificará en 5 días bajo apercibimiento. Revisar: Rimini Nº 466 Bº Kennedy, día 20/04/07 de 16 a 18 hs. Informes: Mart. D. Quirós 651 - Piso 12 "A" - Tel. 4250200/4241814. Fdo. Dr. Claudio Perona - Sec. Of. /04/07.-

Nº 6935 - \$ 30.-

VILLA CARLOS PAZ - O/Sr. Juez Civ, Com., Conc. y Flia. de Villa Carlos Paz, Secretaría Nº 2, en autos: "Municipalidad de Villa Carlos Paz c/ Elizabeth Florencia Dietsch y Otro - Ejecutivo", Expte. 540, Mart. Marcelo Prato, M.P. 01-746, Atlántica 2431, Dpto. 2, rematará 20/4/2007 o día hábil siguiente, 9 hs. Sala Remates, del Col. de Abogados de Villa Carlos Paz (Las Heras Nº 471). Inmueble de propiedad de los demandados Elizabeth Florencia Dietsch y Peralta Roberto Delfor, en la prop. 100%, inscripto en Fº 28604, Tº 115, Año 1953, lote de terreno Nº 6 - Mza. 16, de Villa Carlos Paz Secc. B., Ped. San Roque, Dpto. Punilla, sup. 714ms2, (ubic. Bº Miguel Muñoz "B"; calle Venezuela, lindando al Sur casa Nº 1158). Títulos: art. 599 del C. de P.C. Mejoras: baldío libre de ocupantes y cosas. Base: \$ 1.253. Post. Mín. \$ 200. Condiciones: 20% de seña y a cuenta del mismo, dinero en efectivo y/o ch. Certif. y al mejor postor, más comisión ley martillero (5%), e IVA si corresp., saldo al aprobarse la subasta. Compra en comisión, deberá denunciar nombre, DNI y domicilio del comitente, en el acto, quien deberá ratificarse dentro de los 5 días. (art. 586 del CPC); si el dictado del auto aprob. de subasta

excediera los 30 días devengara un interés equiv. a la Tasa Pasiva promedio que publica el BCRA, con más 1% mensual, hasta su efectivo pago, salvo consignación. Oficina, 16 de Abril de 2007. Dra. Paula G. Pelaez de Ruiz Moreno - Secretaria. Inf. Tel. 0351-154594037.- 3 días - 6934 - 20/4/2007 - \$ 162.-

SENTENCIAS

El Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. de 19º Nom. Secretaria Puchetta, en autos "Columbia Cia Financiera S.A. c/ Ruiz Roberto Benito - Ejecutivo". Expte. 270957/36, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Numero Ciento Ochenta y Seis. Córdoba, Cinco de Mayo de Dos Mil Seis. Y Vistos... Y Considerando: Resuelvo: I) Declarar rebelde al demandado Sr. Roberto Benito Ruiz. II) Mandar llevar adelante la ejecución en contra del Sr. Roberto Benito Ruiz hasta el completo pago de la suma reclamada de Pesos Novecientos Noventa y Uno con 71/100 (\$ 991,71) con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. III) Costas a cargo del Señor Roberto Benito Ruiz a cuyo fin regulo los honorarios profesionales de la Dra. Marcela Beatriz Rujinsky en la suma de Pesos Doscientos Cuarenta y cinco (\$ 245) por las tareas desarrolladas en esta causa y en la suma de Pesos Setenta y Tres con 53/100 (\$ 73,53) conforme lo establecido por el art. 99 inc. 5º de la Ley 8226. Protocolícese, hágase saber y agréguese en autos la copia que expido. Fdo.: Dr. Mario Raúl Lescano: Juez .Otra Resolución: Córdoba, 12 de octubre de 2006. Avocase. Notifíquese. Fdo: Marcelo Adrián Villarragut. Juez. Gabriela Puchetta. Secretaria. 3 día s - 1764 -18/4/2007 - \$ 58.

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Señor Juez de 1º Instancia y 45º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de: IDALIA AZUCENA ROMERO, en los Autos Caratulados: "Romero, Adalia Azucena - Declaratoria de Herederos" Exte. Nº 1256154/36, por el término de veinte días bajo apercibimiento de Ley. 5 días - 4854 - 24/4/2007 - \$ 34,50.-

VILLA CURABROCHERO - El Sr. Juez C.C.C., Flia., Instruc., Menores y Faltas de V. C. Brochero, en autos: "Ferrero, María Patrocina y otro - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes MARIA PATROCINIA y/o MARIA DEL PATROCINIO y/o MARIA PATROCINIO FERRERO y JOSE DE LA FUENTE, para que en el plazo de veinte días

comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Ofic., 21 de marzo de 2007. Juan Ligorria, juez. Mabel Troncoso, sec. 10 días - 5900 - 2/5/2007 - \$ 41,50.

JESUS MARIA - El Sr. Juez de 1ª Inst., C.C. y Flia., de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. JOSE DOMINGO CORREA, y MARIA SOFIA SÁNCHEZ, en autos: "Correa José Domingo y otra - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Ofic., 13 de marzo de 2007. Scarafía de Chalub, sec. Nº 5254 - \$ 25.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ATILIO MARCELO PERAZOLO, en los autos caratulados: "Perazolo Atilio Marcelo - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1112094/36, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 9 de abril de 2007. Guillermo Falco. Maria Vargas, sec. Nº 6004 - \$ 25.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ALFREDO MOYANO y/o ALFREDO MOYANO PEREZ y/o CRISOLOGO ALFREDO MOYANO PEREZ y MARIA CLARIA y/o LAURA CLARIA y/o MARIA LAURA CLARIA y/o MARIA LAURA CLARIA BUSTOS, en los autos caratulados: "Moyano Pérez Crisologo Alfredo - Claria Maria Laura - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1130380/36 - Cuerpo 1, por el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Cba., 4 de abril de 2007. Arrambide, juez. Pucheta de Barros, sec. Nº 5910 - \$ 25.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom., en lo Civil y comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de CORREA, ARMANDO CARLOS DE LA ESPERANZA, en los autos caratulados: "Correa, Armando Carlos de la Esperanza - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1262262/36, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 26 de marzo de 2007. Pucheta de Barros, sec. 10 días - 6028 - 2/5/2007 - \$ 41,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom., en lo Civil y Comercial de Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JACINTA GENEROSA o GENEROSA JACINTA

MOLINA - DINA ISIDRA MOLINA, en autos: "Molina, Jacinta Generosa o Generosa Jacinta - Molina, Dina Isidra - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1189229/36, por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Cba., 29 de marzo de 2007. Bueno de Rinaldi, sec.

10 días - 5387 - 2/5/2007 - \$ 41,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom., en lo Civil y Comercial de Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores de HECTOR PABLO MOLINA, en los autos caratulados: "Molina, Héctor Pablo - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1182113/36 - Cuerpo 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión de por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Cba., 29 de marzo de 2007. Pucheta de Barros, sec.

10 días - 5603 - 2/5/2007 - \$ 41,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. 18ª Nom., C.C., Cba., cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia de Sres. ENRIQUE ANTONIO BAGUR y ANGELICA YOLANDABRICCA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento en autos: "Bagur, Enrique Antonio - Bricca, Angelina Yolanda", Expte. N° 1106959/36. Páez Molina, sec. Cba., 27 de marzo de 2007.

10 días - 6180 - 2/5/2007 - \$ 41,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom., en lo Civil y Comercial de Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUAN ROSARIO o JUAN DEL ROSARIO MOLINA - JOSEFA BENITA o JOSEFA BENITA DEL ROSARIO TORRES, en autos: "Molina, Juan Rosario o Juan del Rosario - Torres, Josefa Benita o Josefa Benita del Rosario - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1189232/36, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 20 de marzo de 2007. Bueno de Rinaldi, sec.

10 días - 4353 - 2/5/2007 - \$ 41,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom., en lo Civil y Comercial de Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RAMÓN REMIGIO MOLINA, en autos: "Molina, Ramón Remigio - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1189228/36, por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Cba., 20 de marzo de 2007. Bueno de Rinaldi, sec.

10 días - 4354 - 2/5/2007 - \$ 41,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom., en lo Civil y Comercial de Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ROMUALDO TRÁNSITO o RUMUALDO TRÁNSITO o TRÁNSITO MOLINA - MARÍA CLEOFÉ o MARÍA ROSARIO o MARÍA TORRES, en autos: "Molina, Romualdo Tránsito o Rumualdo Tránsito o Tránsito - Torres, María Cleofé o María Rosario o María - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1189236/36, por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Cba., 20 de marzo de 2007. Bueno de Rinaldi, sec.

10 días - 4352 - 2/5/2007 - \$ 41,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom., en lo Civil y Comercial de Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CECILIO ROSARIO MOLINA, en autos: "Molina, Cecilio Rosario - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1189225/36, por el término de veinte

días y bajo apercibimiento de ley. Cba., 20 de marzo de 2007. Bueno de Rinaldi, sec.

10 días - 4351 - 2/5/2007 - \$ 41,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom., en lo Civil y Comercial de Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de VENEDIETA DEL ROSARIO o VENEDICTA DEL ROSARIO MOLINA, en autos: "Molina, Venedieta del Rosario o Venedicta del Rosario o Benedicta del Rosario - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1164408/36, por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Cba., 20 de marzo de 2007. Bueno de Rinaldi, sec.

10 días - 4350 - 2/5/2007 - \$ 41,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom., en lo Civil y Comercial de Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FLORENCIO AVELINO, CANAVESIO, en autos: "Canavesio, Florencio Avelino - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1164406/36, por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Cba., 20 de marzo de 2007. Paez Molina, sec.

10 días - 4349 - 2/5/2007 - \$ 41,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom., en lo Civil y Comercial de Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSE ROSARIO MOLINA, EN AUTOS: "Molina, José Rosario - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1189226/36, por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Cba., 20 de marzo de 2007. Bueno de Rinaldi, sec.

10 días - 4348 - 2/5/2007 - \$ 34,50.

COSQUIN - La Sra. Juez de 1ª Inst., en lo C.C.C. y Flia., de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de RUFINA LEONOR ZERRIZUELA, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "Zerrizuela, Rufina Leonor - Declaratoria de Herederos". Ofic., 26 de mayo de 2004. Nelson Nañez, sec.

5 días - 4342 - 24/4/2007 - \$ 34,50.

COSQUIN - La Sra. Juez de 1ª Inst., en lo C.C.C. y Flia., de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de GERARDO ALBERTO MARIA JOSE ROQUES DE BORDA, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "Roque de Borda, Gerardo Alberto Maria Jose - Declaratoria de Herederos". Ofic., 24 de octubre de 2006. Nora Palladino, sec.

5 días - 4341 - 24/4/2007 - \$ 34,50.

COSQUIN - La Sra. Juez de 1ª Inst., en lo C.C.C. y Flia., de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de LEONIDES SEVERO QUIJANO, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "Quijano, Leonides Severo - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "Quijano, Leonides Severo - Declaratoria de Herederos". Ofic., 3 de octubre de 2006. Nelson Nañez, sec.

5 días - 4340 - 24/4/2007 - \$ 34,50.

COSQUIN - La Sra. Juez de 1ª Inst., en lo C.C.C. y Flia., de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se

consideren con derecho a la herencia de JUANA SERAFINA y/o SERAFINA OLMOS MOYANO y ABDÓN DELFÍN y/o DELFÍN CEBALLOS, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "Olmos Moyano, Juana Serafina y/o Olmos Moyano, Serafina y/o Olmos, Serafina y Abdón Delfín Ceballos y/o Delfín Ceballos - Declaratoria de Herederos". Ofic., 1º de agosto de 2006. Nelson Nañez, sec.

5 días - 4339 - 24/4/2007 - \$ 34,50.

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom., en lo Civil y Comercial de Río III, Sec. N° 4, a cargo de la Dra. Scagnetti de Coria, en autos: "Duarte Zacarías y Adelaida Basilia Duarte - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos y acreedores de DUARTE ZACARÍAS y/o DUARTE ZACARÍA y/o DUARTEZ ZACARÍAS y/o DUARTES ZACARIAS, M.I. 2.875.910 y de DUARTE ADELAIDA BASILIA y/o DUARTE ADELAIDA BACILIA y/o DUARTEZ ADELAIDA BACILIA y/o DUARTE ADELAIDA, L.C. N° 7.673.548, y a los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, bajo apercibimiento de ley. Garzón, juez. Ofic., 14 de marzo de 2007.

5 días - 5985 - 24/4/2007 - \$ 34,50.

SAN FRANCISCO - La Sra. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom., en lo Civil y Comercial, sec. a cargo de la Dra. Bussano de Ravera de San Fco., Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores de GERVASIO BARRIO y MARÍA ESTER LOZANO, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados: "Barrio, Gervasio y María Ester Lozano - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Ofic., 29 de noviembre de 2006.

5 días - 6233 - 24/4/2007 - \$ 34,50.

LAS VARILLAS - La Sra. Juez de 1ª Inst. y Unica Nom., en lo C.C.C. y Flia., Instruc., Menores y Faltas, Dra. Amalia Venturuzzi, de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DOMINGO LORENZO GALETTO, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados: "Galetto, Domingo Lorenzo - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Ofic., 7 de febrero de 2007. Emilio Yupar, sec.

5 días - 6232 - 24/4/2007 - \$ 34,50.

LAS VARILLAS - La Sra. Juez de 1ª Inst. y Unica Nom., en lo C.C.C., y Flia., Instruc., Menores y Faltas, Dra. Amalia Venturuzzi, de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VICTOR HORACIO SCALICE, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados: "Scalice Víctor Horacio - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Ofic., 21 de diciembre de 2006. Emilio Yupar, sec.

5 días - 6231 - 24/4/2007 - \$ 34,50.

LAS VARILLAS - La Sra. Juez de de 1ª Inst., Unica Nom., en lo C.C.C. y Flia., de Instruc., Menores y Faltas, Dr. Amalia Venturuzzi, de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARNOLDO JUAN GUALDONI, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados: "Gualdoni, Arnoldo Juan - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Ofic., 21 de diciembre de 2006. Emilio Yupar, sec.

5 días - 6230 - 24/4/2007 - \$ 34,50.

LAS VARILLAS - La Sra. Juez de 1ª Inst. y Unica Nom., en lo C.C.C. y Flia., Instruc., Menores y Faltas, Dra. Amalia Venturuzzi, de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de EDIT MARGARITA BOSCO, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados: "Bosco Edit Margarita - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimientos de ley. Ofic., 20 de diciembre de 2006. Emilio Yupar, sec.

5 días - 6229 - 24/4/2007 - \$ 34,50.

JESUS MARIA - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo C.C.C. y Flia., Jesús María, cita y emplaza a los herederos y/o acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. JOSE NICOLAS FLORES, en autos caratulados: "Flores, José Nicolás - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Ofic., 28 de marzo de 2007. Scarafía de Chalub, sec.

5 días - 6255 - 24/4/2007 - \$ 34,50.

JESÚS MARIA - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo Civil y Comercial, de 1ª Nom., de Jesús María, cita y emplaza a los herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia del Sr. JUAN CARLOS VETTORI, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "Vettori, Juan Carlos - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Torres Funes, juez. Scarafía de Chalub, sec.

5 días - 6254 - 24/4/2007 - \$ 34,50.

JESÚS MARIA - El Sr. Juez de 1ª Inst., C.C.C., Flia., de Jesús María, cita y emplaza a los herederos y/o acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados a la muerte de VAZQUEZ, SEGUNDO NATIVIDAD y de BAEZ INES ARMINDA, en autos caratulados: "Vázquez, Segundo Natividad o Natividad y otra - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Ofic., 10 de abril de 2007. Scarafía de Chalub, sec.

5 días - 6253 - 24/4/2007 - \$ 34,50.

ALTA GRACIA - La Sra. Juez de 1ª Inst., en lo C.C.C. y Flia., de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. PEREYRA SEVERA, en los autos caratulados: "Pereyra Severa s/Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Ofic., 3 de abril de 2007. Vigilanti, juez. Silvia Isaia, prosec.

5 días - 6247 - 24/4/2007 - \$ 34,50.

RIO CUARTO - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 4ª Nom., de Río IV, Dra. Tibaldi de Berteza, en autos caratulados: "Moriene, Ildo Antonio - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante ILDO ANTONIO MORIENA, L.E. N° 6.624.083, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Analía Chiappe, sec. Ofic., 9 de abril de 2007.

5 días - 6242 - 24/4/2007 - \$ 34,50.

RIO CUARTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom., en lo Civil y Comercial de Río IV, Dr. José A. Peralta, en los autos caratulados: "Nievas Simón - Declaratoria de Herederos", Expte. N°

2-N-2007, cita y emplaza a herederos, acreedores y a toda persona que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante SIMÓN NIEVAS, D.N.I. Nº M-6.781.432, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Ofic., 14 de marzo de 2007. Luque Videla, sec.

5 días - 6243 - 24/4/2007 - \$ 34,50.

RIO SEGUNDO - La Sra. Juez en lo C.C.C. y Flia., de Río II, en los autos caratulados: "QUINTEROS EUGENIA ELSA y otro - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1 del 2/2/2007, se ha dictado la siguiente resolución: Río II, 22 de marzo de 2007. Agréguese oficio diligenciado. Téngase al compareciente por presentado por parte y con el domicilio constituido. Téngase por iniciada la presente declaratoria de Herederos. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de los causantes para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Martínez Gavier, juez. Verónica Stuart, sec.

5 días - 6228 - 24/4/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de VICTOR HUGO ROQUE, en autos caratulados: "Roque, Víctor Hugo - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1248785/36, por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Cba., 11 de abril de 2007. Romero Alejandra, sec.

5 días - 6282 - 24/4/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANTONIO UNIA, en autos caratulados: "Unia, Antonio - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1259896/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Cba., 26 de marzo de 2007. González de Quero, juez. Bueno de Rinaldi, sec.

5 días - 6286 - 24/4/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom., en lo Civil y Comercial de Cba., Dr. Guillermo Laferriere, en los autos caratulados: "Sáez, Noemí Otilia - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1259638/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NOEMÍ OTILIA SAEZ, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba., 11 de abril de 2007.

5 días - 6285 - 24/4/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom., en lo Civil y Comercial, Cba., en los autos caratulados: "Moreno, María Cristina - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1255085/36, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante MARIA CRISTINA MORENO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - 6297 - 24/4/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. 45ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante JORGE MARCELO RISSO PATRON, en autos caratulados: "Risso Patrón, Jorge Marcelo - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Héctor Suárez, juez. Nilda Villagran, sec. Cba., 11

de abril de 2007.

5 días - 6300 - 24/4/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. 32º Nom., Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ESTHER ERMELINDA BIANQUERI, en autos: "Bianqueri, Esther Ermelinda - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 867226/36, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Laferriere, juez. Licari de Ledesma, sec. Cba., 11 de abril de 2007.

Nº 6299 - \$ 25.

LAS VARILLAS - La Sra. Juez en lo C.C.C., Control, Menores y Faltas de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANGEL ALFREDO ALGARBE, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley, en estos autos caratulados: "Algarbe, Angel Alfredo - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Ofic., 26 de marzo de 2007. Emilio Yupar, sec.

5 días - 6275 - 24/4/2007 - \$ 34,50.

VILLA MARIA - El Sr. Juez de 1ª Inst., 4ª Nom., en lo C.C. y Flia., de Villa María, Dr. Alberto Doménech, en estos autos caratulados: "Bosco, Román Miguel - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ROMÁN MIGUEL BOSCO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Ofic., 29 de marzo de 2007. Pablo Menna, sec.

5 días - 6260 - 24/4/2007 - \$ 34,50.

BELL VILLE - Por disposición del Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom., en lo C.C.C. y Flia., de Bell Ville, Dr. Galo E. Copello, Sec. Nº 3, a cargo del Dr. Mario Maujo, cita y emplaza por el término de veinte días a los herederos y acreedores de TERESA ISOARDI, para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Isoardi, Teresa - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Ofic., abril de 2007.

5 días - 6263 - 24/4/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GRAMAJO ANTONIA, en los autos caratulados: "Gramajo, Antonia - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1138328/36, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 1º de marzo de 2007. Marta Morressi, sec.

5 días - 6298 - 24/4/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ESTELA MARY GONZALEZ, en los autos caratulados: "González Estela Mary - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1208134/36 - Cuerpo 1, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 11 de abril de 2007. Trombetta de Games, sec.

5 días - 6296 - 24/4/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de AGÜERO, ISABELINO o ISABELIANO VARELA ESTHER - ANDRES RAMON AGÜERO, en los autos caratulados: "Agüero, Isabelino o Isabeliano - Varela Esther - Declaratoria de Herederos",

Expte. Nº 1048824/36, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 11 de abril de 2007. Silvia S. Ferrero, sec.

5 días - 6290 - 24/4/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PALACIOS, MARGARITA ROSA, en los autos caratulados: "Palacios Margarita Rosa - Rehace Expte. - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1262108/36, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 4 de abril de 2007. Olariaga de Masuelli, sec.

5 días - 6291 - 24/4/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SALVADOR PRESTI DANISI en los autos caratulados: "Presti, Danisi Salvador - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1248167/36 - Cuerpo 1, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 11 de abril de 2007. Ferrero de Millone, sec.

5 días - 6288 - 24/4/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CRISTÓBAL RODRIGUEZ, en los autos caratulados: "Rodríguez, Cristobal - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 665667/36 - Cuerpo 1, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 11 de abril de 2007. Aragón de Pérez, sec.

5 días - 6284 - 24/4/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de COSTA, CARLOS ROBERTO, en los autos caratulados: "Manzini, Angela Josefina - Costa, Carlos Roberto - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1060587/36, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 11 de abril de 2007. Pucheta de Tiengo, sec.

5 días - 6281 - 24/4/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ALBORNOZ, NANCY NOEMI, en los autos caratulados: "Albornoz Nancy Noemí - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1259279/36 - Cuerpo 1, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 9 de abril de 2007. Corradini de Cervera, sec.

5 días - 5993 - 24/4/2007 - \$ 34,50.

CRUZ DEL EJE - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo C.C.C. y Flia., de Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ISABEL GERARDINA o ISABEL GERALDINA ZARATE - ANIBAL JULIAN ROSARIO FERNÁNDEZ y EDGARDO OSVALDO FERNÁNDEZ, en autos caratulados: "Zarate, Isabel Geraldina y otro - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Ana Séller, sec.

5 días - 5996 - 24/4/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. C.C. 30ª Nom., Sec. a cargo de la Dra. Arata de Maymo, en autos: "Teilhارد de Laterrisse, María Luisa -

Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1251332/36, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados la fallecimiento de MARÍA LUISA TEILHARD de LATERRISSE, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba., abril de 2007.

5 días - 6319 - 24/4/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom., en lo Civil y Comercial, Cba., cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante MARIA CRISTINA ONOFRI, en autos: "Onofri, María Cristina - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1252145/36, para que en el término de veinte días comparezcan, bajo apercibimiento de ley. González Zamar, juez. Cristina Barraco, sec. Cba., 11 de abril de 2007.

5 días - 6320 - 24/4/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo Civil y Comercial 35ª Nom., de Cba., cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante JUAN VICTOR QUINTANA, en los autos caratulados: "Quintana Juan Víctor - Declaratoria de Herederos", para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley. Cba., 4 de abril de 2007. Sammartino, juez.

5 días - 6325 - 24/4/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom., en lo Civil y Comercial, Cba., Sec. a cargo de la Dra. Monay de Lattanzi, en autos caratulados: "De La Vega, José Horacio Juan - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1251876/36 - Cuerpo 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante JOSÉ HORACIO JUAN DE LA VEGA, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 11 de abril de 2007.

5 días - 6323 - 24/4/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom., en lo Civil y Comercial, Cba., en autos caratulados: "VERA, DANIEL NOÉ - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1259031/36. Cba., 21 de marzo de 2007. Admitase. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento. Pucheta de Barros, sec.

5 días - 6317 - 24/4/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom., en lo Civil y Comercial de Cba., en los autos caratulados: "Vera, Francisco Tomás - Coronel, Rómula Etelvina - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1259035/36. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes FRANCISCO TOMÁS VERA y RÓMULA ETELVINA CORONEL, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Cba., 21 de marzo de 2007. Victoria Tagle, juez. Menvielle de Suppia, sec.

5 días - 6316 - 24/4/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom., en lo Civil y Comercial, Cba., Sec. López Peña de Roldan, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de EDMUNDO BARTOLOMÉ ASINARI, por el término de veinte días, bajo apercibimiento

de ley, en autos: "Asinari, Edmundo Bartolomé - Declaratoria de herederos", Expte. N° 1261130/36. Cba., 11 de abril de 2007.

5 días - 6322 - 24/4/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de C.C. 27ª Nom., Cba., Dr. José Sagués, en autos: "Arias, Alfredo Jesús - Ramacciotti Josefina Esther - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1178707/36, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante JOSEFINA ESTER o JOSEFINA ESTHER RAMACCIOTTI, D.N.I. 1.579.720, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Trombetta de Games, sec. Ofic., 12 de abril de 2007.

5 días - 6482 - 24/4/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ALBERTO TIBURCIO SORIA, en los autos caratulados: "Soria, Alberto Tiburcio - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1259290/36, por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Márquez, sec. Cba., abril de 2007.

5 días - 6484 - 24/4/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. 48ª Nom., C.C., en los autos caratulados: "Barrionuevo, Oscar León Antonio u Oscar u Oscar León o León Antonio Oscar - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1046621/36. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de BARRIONUEVO OSCAR LEON ANTONIO u OSCAR u OSCAR LEON o LEON ANTONIO OSCAR. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Villagra de Vidal, juez. García de Soler, sec.

5 días - 6485 - 24/4/2007 - \$ 34,50.

RIO SEGUNDO - El Sr. Juez en lo C.C.C. y Flia., de Río II, en los autos caratulados: "MOLINA ADOLFO LEONARDO - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Ofic., 28 de marzo de 2007. Martínez Gavier, juez. Verónica Stuart, sec.

5 días - 6491 - 24/4/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom., en lo Civil y Comercial, en autos: "Molina, Zenón Carlos - Molina Juan Carlos - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1089593/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todo el que se consideren con derecho a la herencia de ZENON CARLOS MOLINA y JUAN CARLOS MOLINA, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Juan Maciel, juez. José Paz Molina, sec. Cba., 9 de abril de 2007.

5 días - 6488 - 24/4/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom., en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "Fredí, Blanca Nieves - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1260740/36, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FREDI, BLANCA NIEVES, por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Cba., 23 de marzo de 2007. Guillermo Laferriere, juez. Marcela Garrido, prosec.

5 días - 6481 - 24/4/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom., en lo Civil y

Comercial de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PEDERNA ADOLFO, para que dentro de los veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Pedernera, Adolfo - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1110114/36, bajo apercibimiento de ley. Cba., 15 de marzo de 2007. Villagra de Vidal, juez. García de Soler, sec.

5 días - 6489 - 24/4/2007 - \$ 34,50.

LACARLOTA - El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante TOLEDO ROBERTO, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Arrázola, juez. Carlos Nolter, prosec. Ofic., 22 de febrero de 2007.

5 días - 6490 - 24/4/2007 - \$ 34,50.-

USUCAPIONES

VILLA MARIA - El Señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, Dr. Alberto Ramiro Doménech en autos "Cavagnero, Edmundo Miguel Antonio - Usucapición", ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 13 de diciembre de 2006. Por iniciada la presente demanda de usucapición. Admitase. Cítese y emplácese, mediante edictos, a la demandada señora Fermina Alvarez, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cítese y emplácese por edictos a terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el BOLETÍN OFICIAL" y diario local, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos.- Librese mandamiento al Sr. Intendente de la Municipalidad de Villa Nueva, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del C.P.C.C.). Cítese al Fisco de la provincia y Municipalidad de Villa Nueva, para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). Librese Oficio al señor Juez de Paz de la ciudad de Villa Nueva, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art. 786 C.P.C.C.). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art. 784 inc.4 del C.P.C.C.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros a cuyo fin, notifíquese a los que tuvieren domicilio conocido y asimismo publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Acompañese base imponible actualizada a los fines de la determinación de la tasa de justicia correspondiente (art. 79 inc.3 de la ley Impositiva Provincial N° 9269). Sin perjuicio de lo ordenado en el primer párrafo del presente proveído, notifíquese a la demandada en el domicilio tributario de calle G.M. de Cabrera del Barrio Marqués de Sobremonte de la ciudad de Córdoba. Notifíquese Fdo: Dr. Alberto Ramiro Doménech - Juez Dra. Isabel Llamas de Ferro. Secretaria. Ofic.. 23/febrero de 2007.

10 días - 3132 - s/c.

Por el presente el Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 41ª Nom. de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Pucheta de Barros, Tribunal "I" sito en Caseros N° 551, subsuelo, pasillo central, conforme Art. 790, 783 (ter) del Código de Procedimiento Civil y Comercial, hace saber que en autos "Almada, Santos y otros - Usucapición - Medidas Preparatorias para usucapición - Expte. N° 564.046/36" se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 90 Córdoba, cuatro de abril de dos mil seis. Y Vistos: Y Considerando: ... Resuelvo: I) Hacer lugar ala demanda y en consecuencia declarar la adquisición por prescripción por parte de los accionistas de los inmuebles que se describe como "fracción de suelo que esta compuesta por tres fracciones ubicadas en el lugar denominado "Comunidad de Sarmiento" dentro del municipio de esta ciudad de Córdoba, departamento capital, a saber: a) la primera compuesta de una superficie de Dieciocho hectáreas Cinco Mil Doscientos Cincuenta y Seis metros cuadrados y que mide y linda: partiendo del punto A de su costado Norte y hacia el Este, se miden en una línea recta con dirección al Sur Trescientos Ochenta y Cinco metros Cincuenta Centímetros hasta el punto B, desde éste con ángulo interno de 270° 12', una línea sobre el costad Norte y rumbo al Este de Treinta y Cinco metros Cuarenta y Nueve centímetros hasta llegar al punto C, desde ese punto con ángulo interno de 95° 50', una línea sobre el costado Este y rumbo al Sur de ciento ochenta y tres metros Ochenta centímetros hasta llegar al punto D desde allí con ángulo interno de 181° 30', una línea recta sobre el mismo costado Este y rumbo al Sur de Sesenta y Siete metros treinta centímetros hasta llegar al punto E, desde ese punto con ángulo interno de 82° 31' una línea sobre el costado Sur y rumbo al Oeste, de Ciento Dieciséis metros Treinta y Cuatro centímetros hasta llegar al punto F, desde allí con ángulo interno de 269° 56' una línea recta sobre el costado Este y rumbo al Sur de Doscientos Cuarenta y Seis Metros Sesenta y Nueve centímetros hasta llegar al punto G, de ahí con ángulo 96° 52', una línea recta sobre el costado Sur y rumbo al Oeste de Ciento Sesenta y Nueve metros hasta llegar al punto T, desde ese punto con ángulo interno de 82° 16' una línea recta sobre el costado Oeste y rumbo al Norte de setecientos Ochenta y Tres metros con Treinta y Dos centímetros hasta el punto U, de allí con ángulo interno de 116° 50' una línea oblicua sobre el costad Norte y rumbo al Este de Doscientos Sesenta y Cinco metros cincuenta y siete cm. hasta llegar al punto A de partida cerrando la figura con la superficie expresada, lindando al Norte con Cno. a Monte Cristo, vías del Ferrocarril General Belgrano de por medio, al Este con Pascual Bautista Osuna y María Prudencia del Huerto Venencia y Jorge Nerio Venencia, al Oeste con José Grispaits y José Luis Pibernus. b) el segundo lote con la misma ubicación que el anterior descrito y del mismo plano, compuesto de ocho hectáreas nueve mil seiscientos veintitrés metros cuadrados y que consta de las siguientes medidas y linderos. Desde el punto S ubicado en el vértice Oeste de su costado Norte, con ángulo interno de 99° 26' se mide una línea sobre su costado Norte y rumbo al sudeste de Ciento Cincuenta y un m. Noventa y un cm. hasta llegar al punto J, desde aquí con ángulo interno de 30° 43' una línea recta sobre el costad sur y rumbo al Oeste de Trescientos Cincuenta y Cinco m. hasta llegar al punto R, desde ahí con ángulo interno de 60° 19' una línea recta sobre el costado Oeste y

rumbo al Norte de Quinientos Cincuenta y un m. sesenta y dos cm. hasta llegar al punto S de partida cerrando la figura con la superficie antes expresada y que linda: al Norte con Susana Elena Vivas de Montoya, al sur con Ruta Nacional 19, al Este con Pascual Bautista Osuna y al Oeste con Ernesto Primero Ravetti y Angel González, c) la tercera fracción de terreno con la misma ubicación que las dos anteriores y según el plano de mensura tiene las siguientes medidas y colindancias: a partir del punto K ubicado en el vértice Oeste de su costado Norte, una línea recta, sobre el costado Norte y rumbo al Este de Doscientos Sesenta y Siete m. Noventa y Un Cm. hasta llegar al punto L, desde este punto con ángulo interno de 89° 58' una línea recta sobre el costado Este y rumbo al sur de Trescientos Trece m. sesenta y nueve cm. hasta llegar al punto M. desde allí con ángulo interno de 101° 04' una línea recta sobre el costado sur y rumbo al Oeste de trescientos ochenta y un m. veinte cm. hasta llegar al punto N, desde aquí con ángulo interno de 80° 46' una línea recta sobre el costado Oeste y rumbo al Norte de Ciento Treinta y Cuatro m. setenta y dos cm. hasta llegar al punto O, desde ahí con ángulo interno de 273° 08' una línea recta sobre el costado sur rumbo al Oeste de Trescientos Ochenta m. Treinta y Un cm. hasta llegar al punto P, desde este unto con ángulo interno de 25° 47' una línea recta sobre el costado noroeste y rumbo al Norte de Quinientos Cincuenta y siete m. cincuenta y un cm. hasta llegar al punto K de partida cerrando la figura con una superficie total de Dieciséis Hectáreas Cinco Mil ochocientos veintidós metros cuadrados y linda: al norte parte con Cno. a Monte Cristo Ruta 19 y Pascual Bautista Osuna, al sur con Micaela Rosa Díaz en parte Pedro Crucianelli, Carlos Ruffini y suc. de Roberto Ruffini, al Este Oscar Luis Mariani y al Oeste Micaela Rosa Díaz y al Noroeste con Ruta Nacional N° 19 Plano confeccionado por el Ingeniero Dardo Sosa Olmos con la aprobación técnica para juicio de usucapición efectuada el día catorce de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro con expediente 32 05-46718/74 con el sellado de ley repuesto según control 00358 certificado por el Jefe de Sección archivo de planos, Raúl Oscar Sánchez, el día quince de abril de mil novecientos ochenta y cinco. II) Ordenar la inscripción de la presente en el Registro General de la Propiedad, cumplimentando los recaudos de la Resolución General Número Trece del Quince de abril de Mil Novecientos Noventa y Ocho. III) Ordenar la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia y en el diario sorteado en la forma prescripta por el Art. 70 del CPCC. IV) Costas a la demandada Bibiana Carlota Moyano de Sainz. V) Diferir la regulación de honorarios de los Dres. Julio Fernández y Nancy Polzoni de Fernández por la labor desarrollada en autos para cuando se determine la base. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. Jorge Eduardo Arrambide, Juez. "Sentencia Aclaratoria N° 356 Córdoba veintinueve de agosto de dos mil seis. Y Vistos: ... Y Considerando: .. Resuelvo: I) Hacer lugar parcialmente a la aclaratoria solicitada respecto de la Sentencia Número Noventa de fecha Cuatro de abril de Dos Mil Seis, y en consecuencia establecer: 1) respecto del lote designado en dicha resolución como a) que la superficie total correcta es de Dieciocho hectáreas Ocho mil Trescientos Doce metros cuadrados, que las longitudes correctas de las líneas "A-B" y "U-A" son de 358 m. 68cm. y 265,85, respectivamente, que el ángulo del segmento "G-T" es de 98° 52' y que al Oeste linda en parte con Dardo Hernán Duccase y al

Sur con Susana Elena Vivas de Montoya. 2) Respecto del lote designado en sentencia como b): que el ángulo correcto del punto "l" es de 270° 01' y que al Oeste linda en parte con Dardo Hernán Duccase. 3) Respecto al lote denominado en la resolución mencionada como c) el ángulo que cierra la figura en punto "k" es de 149° 17'. II) No efectuar agregado alguno en cuanto a los datos contenidos en el reverso del plano de fs. 5 de autos. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Dr. Jorge Eduardo Arrambide, Juez.

10 días - 590 - s/c

LA CARLOTA - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la Carlota. Dr. Raúl Oscar Arrazola, Secretaria Dr. Horacio Miguel Espinosa, en autos caratulados "Páez Enry German y Otro - Usucapición", ha dictado la siguiente resolución: "La Carlota, 13 de Noviembre de 2006. Agréguese los oficios acompañados. Téngase presente lo manifestado. Estando cumplimentados los requisitos exigidos por los arts. 780, 781 y 782, del primer apartado, del Código Procesal, admítase la demanda e imprímasele el tramite de juicio ordinario. Téngase presente lo manifestado al punto II y VII de la demanda de usucapición respecto de los accionados y en los términos de lo prescripto por el art. 152 del Cod. Proc.. Publíquense edictos en la forma solicitada (arts. 152 y 783 del Cod. Proc.). Cítese y emplácese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio del presente juicio, para que en el término de cinco (5) días, de vencido el término de publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 783 y 787 Cod. Proc.). Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración de Tesoro Provincial, los colindantes actuales confirmados por la Dirección de Catastro, Justicia Electoral y demás enunciados por el art. 784 del Cod. Proc. para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por diez (10) veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el BOLETÍN OFICIAL y otro diario de los autorizados de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble (art.783 Cod. Proc.). Cumpliméntense los arts. 785 y 786 del Cod. Proc.. Recaratúlense los obrados y déjese constancia en el libro respectivo. Notifíquese. "Fdo: Raúl Oscar Arrazola. Juez; Carlos Enrique Nólter, Prosecretario. El inmueble objeto del juicio es el siguiente. Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo que contiene, ubicado en la manzana 11 del plano oficial de la localidad de Alejandro Roca, Pedanía Reducción, Departamento Juárez Celman, que conforme el plano de mensura para posesión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Arnaldo Buffarini, visado por la Dirección General de Catastro en expediente N° 0033-76490/03, con fecha 9 de diciembre de 2003, se designa como lote número 30, manzana oficial 11, que tiene las siguientes medidas y linderos: Lado Noreste línea AB, mide 11 metros por donde linda con calle Dr. Carlos I. Rocha (ex calle Rivadavia); lado Sureste, línea BC, mide 26 mts. por donde linda con la parcela 8, lado Suroeste, línea CD mide 26 metros por donde linda con la parcela 5; y lado Noroeste, está formado por una línea quebrada de tres tramos: Primer tramo: línea DE mide 16,87 metros por donde linda con calle Velez Sarfield,, Segundo Tramo: línea EF mide 15 metros; y tercer tramo, línea FA, cierre de la figura, mide 9 metros lindando en estos dos últimos tramos con la parcela 7,

todo lo cual encierra una superficie total de 540,50 metros cuadrados. Designación Catastral Departamento: 18-Pedanía: 04, Localidad 01, Circunscripción 01, Sección 01-Manzana: 24, Parcela: 30, El lote mencionado, registra como antecedente la subdivisión confeccionada por el Ing. Civil Leonardo Vidoni, inscripto al Nro.39.692 del Protocolo de Planos y Nro. 64.559 del protocolo de Planillas, y en este se designaba como lote Uno, que tiene las siguientes medidas y linderos: Lado Norte: Está formado por una línea quebrada de tres tramos primer tramo: Línea AB, mide 15 mts; segundo tramo: Línea B-C: mide 9 metros; lindando es estos dos tramos con la Cooperativa Tampera Campo San José y Tercer tramo: Línea C-G: mide 11 mts, por donde linda con calle Rivadavia. Lado Este: Línea G-H, mide 25,96 mts, por donde linda con lote 2 de la misma subdivisión. Lado sur: Línea H-F, mide 26 metros, por donde linda con de Miguel Castagno; y lado Oeste: Línea F-A, cierre de la figura: mide 16,87 mts. Por donde linda con calle Velez Sarfield. El dominio consta inscripto en el Registro General de las Propiedades de la Provincia, en relación al Diario Nro. 6837, Folio 9094, Tomo 37, Año 1967, a nombre de Ana María Galliano de Bernardi, Angelina Galliano de Ruffinengo, Josefina Galliano de Tula, Margarita María Galliano de Pereyra, Clara Marta Galliano de Girardi; Benito Santiago Galliano, Magdalena Teresa Galliano y José Miguel Galliano, descripto en este título como " Protocolo de planos Nro. 39.692, protocolo de planillas Nro. 64559, diario 6837, folio 9094, tomo 37, año 1967. Lote Uno, de la manzana 11, Alejandro Roca, Pedanía Reducción, Departamento Juárez Celman, Pcia. de Córdoba, mide y linda: Lado Norte Línea A-B, 15 mts, línea B-C, 9 mts, línea CG, 11 mts, linda líneas A-B y B-C con la Cooperativa Tampera Campo San José, línea C-G, linda con calle Rivadavia. Lado Este, línea G-H, 25mts. 96 cms., linda lote dos de la misma subdivisión. Lado sur, línea H-F, 26 mts. linda con de Miguel Castagno, y Lado Oeste, línea F-A, cierre de la figura, mide 16,87 mts, linda con calle Vélez Sársfield. Todo encierra una superficie de 538,79 mts. Cuadrados. Manzana catastral 24". Se encuentra empadronado por ante la Dirección General de Rentas de la Provincia en cuenta número 1804-1.553.209/0, y en la Municipalidad de Alejandro Roca a nombre de Ana María Galliano de Bernardi, Angélica Galliano de Ruffinengo, Josefina Galliano de Tula, Margarita María Galliano de Pereyra, Clara Marta Galliano de Girardi, Benito Santiago Galliano, Magdalena Teresa Galliano, José Miguel Galliano, y como ocupantes Enry German Páez y Guillermo Ernesto Accornero, y anteriormente la Sra. Aurelia Laura Páez. Oficina, de febrero de 2007. Dr. Horacio Miguel Espinosa, Secretario.

10 días - 883 - s/c.

VILLA DOLORES - El Juzgado de 2da. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la Ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, en autos: "Quiñones, Irineo Aníbal s/Usucapición", mediante Sentencia N° 4 del 5/2/07, ha resuelto: "Villa Dolores, 5 de Febrero de 2007. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Irineo Aníbal Quiñones, D.N.I. N° 17.622.121 es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, sobre una fracción de terreno urbano ubicado dentro

del ejido de la Comuna de La Población, Pedanía San Javier, departamento San Javier, Pcia. de Córdoba, constituido por un polígono de forma irregular, designado como Lote 07, Manzana 010, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Dpto. 29, Pedanía 03, Pueblo 32, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 010 y Parcela 07, y que conforme Plano para Juicio de Usucapición aprobado en fecha 9/6/04 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. Prov. N° 0033-84842/04, se extiende a partir del vértice N.O. desde el punto E y con un ángulo interno de 97° 03', mide hasta el vértice A, en lo que constituye el lado Norte, tramo E-A: 69,68 mts.; en vértice A. con ángulo interno de 86° 20' mide hasta el punto B en lo que constituye el lado Este, tramo A-B: 68,50 mts.; en vértice B, con ángulo interno de 83° 47' mide hasta el punto C en lo que constituye el lado Sur, tramo B-C: 69,58 mts.; desde el vértice C, con ángulo interno de 104° 05' donde se inicia el lado Oeste que se compone de dos tramos, mide hasta el punto D, tramo C-D: 18,93 mts.; desde el vértice D, con ángulo interno de 168° 45' mide hasta el punto E, donde finaliza el lado Oeste, tramo D-E: 37,82 mts., vértice en el cual se cierra la figura; todo lo que hace una Superficie total de 4.405,02 m2. Linda: Al Norte, con Parcela 1 de Humberto José Romero, Sofía Elba del Carmen Romero, María Luisa de los Angeles Romero y Eugenia del Corazón de Jesús Romero; en su lado Este, con Froilana Funes y Marcelo Yélamo; en su costado Sur, con parcela 4 de Mario Héctor Siskindovich y, en su costado Oeste, con calle pública. Se encuentra empadronado en la Cuenta N° 2903-1537218/4, y que según informe N° 2629 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 21) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada con fecha 9/6/94 en Expte. N° 0033-84842/04 (fs. 1), afecta parcialmente la parcela empadronada en la Cuenta N° 2903-1537218/4 a nombre de Clara Rosa Quevedo de Quevedo... Fdo.: Rodolfo Mario Alvarez, Juez. Villa Dolores, 8 de Febrero de 2007. Observaciones: exento del pago de tasas (art. 790, concord. 783 ter del CPCC, Modif., por Ley 8904, arts. 4° y 5°). Gorordo de Zugasti, Sec.

10 días - 1617 - s/c.

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civil y Com. de la Cdad. de Cba., en autos: "Chavez, Julio Víctor y otro - Usucapición - Expte. N° 914771/36", ha dictado la siguiente resolución: Cba., 21/12/06... Cítese y emplácese a los demandados Sres. José Fidel Rosales y a sus herederos, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre los inmuebles para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Cítese en los términos del art. 784 del CPC, a fin de que tomen conocimiento del juicio en calidad de terceros interesados, a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad que corresponda según la ubicación del inmueble que se pretende usucapir; y a los colindantes, Sres. Francisco Domingo Aguirre y herederos, a cuyo fin, exhórtese al Juzgado de 46ª Nom. en lo Civil y Com. a fin de que informe los domicilios de

los herederos y letrado interviniente, y a Damiana Tello de Figueroa, a los domicilios que han sido denunciados en la demanda y al que surge del Registro de Electores. Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 785 del CPC. A los fines de dar cumplimiento a lo previsto en el art. 786 de dicho ordenamiento, ofíciase al Sr. Juez de Paz del lugar a fin de que proceda a colocar cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente proceso en el inmueble en cuestión, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante la tramitación del juicio. Oportunamente traslado en los términos del art. 788 del CPC. Notifíquese. Fdo.: María Mónica Puga de Juncos, Juez y M. Cristina A. de Márquez, Secretaria. El inmueble a usucapir se encuentra ubicado en Villa Cura Brochero, Dep. San Alberto, Ped. Tránsito, Pcia. de Cba., según el plano de Mensura Exp. Pcial. 0033-03269-2005 aprobado por la Dir. Gral. de Catastro el 16/9/05 - se describe: Lote 40 - Mz. 36 con una Sup. de terreno de 360,79 m2. - Nro. Cuenta 280309920930 dentro de los siguientes límites: Noreste: Línea C-D 18,38 mts. ángulo formado en el Punto C entre las líneas C-D y C-B 93° 34' 23", al Oeste: línea D-E 22,93 ms. ángulo formado en el punto D entre las líneas D-C y D-E 83° 41' 50", al Sur: línea E-A 15,62 ms. ángulo formado en el Punto E entre las líneas E-D y E-A 81° 23' 05" al Este: línea A-B 6,52 ms. ángulo formado en el Punto A entre la línea A-B y A-E 118° 43' 33" y línea B-C 12,46 ms. ángulo formado en el Punto B entre la línea B-A y B-C 162° 37' 09". Dominio 35832 tomo 144 año 1948. M. Cristina A. de Márquez, Secretaria.

10 días - 1394 - s/c.

VILLA CARLOS PAZ - El Juez Civil, Com., Conc. y Flia. de V.C. Paz, Córdoba, Sec. Peláez de Ruiz Moreno, en autos: "Muela, Ricardo Luis - S/Usucapición", cita y emplaza a los que se consideren con derecho al inmueble objeto de usucapición (dominio 12258, f° 14938, t° 60, año 1957, matrícula 950006 (23), Lote 16, manzana 1, sup. 662,50 mts.2, ubicado en Villa García, Tanti, Ped. San Roque, Dpto. Punilla, Pcia. de Cba., lindando N: lote 15, S: lote 17, O.: lote 18 todos de la misma mza. y al E.: calle pública para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Germán Almeida, Juez. Paula Peláez de R. M. - Secretaria.

10 días - 1780 - s/c.

El Señor Juez de Primera Instancia y 16º Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Raquel Menviele Sánchez de Suppia, hace saber que en los autos caratulados: "Moresi de Minetti, Josefina - Usucapición". Expte. N° 583969/36, se ha dictado la siguiente resolución: Auto Número treinta: Córdoba, trece de febrero de 2007. "Y Vistos..Y Considerando..Resuelvo: 1) Hacer lugar al recurso de que se trata, en su merito rectificar la Sentencia número trescientos noventa y cinco de fecha diecisiete de septiembre de dos mil cuatro, en el sentido de que donde dice: "...lote doce y trece de la manzana cincuenta y ocho..", debe decir: "...lotes trece y catorce de la manzana cincuenta y ocho..". Protocolícese y hágase saber. Fdo. Juez: Victoria M. Tagle.

10 días - 2598 - s/c.

El señor Juez subrogante del juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, notifica al demandado Sr. Alberto Darsaut y a la colindante Sra. Rosario Cafferata de Aghina que en los autos caratulados "Lucero Héctor Horacio s/ Usucapión", las siguientes resoluciones: Alta Gracia, 28 de Noviembre de 2006. Avócase el suscripto al conocimiento por ante esta Secretaría N° 2. Notifíquese. Fdo.: Dr. Carlos Granda Avalos - Juez. Dra. Mariela Ferrucci - Sec. Alta Gracia, 29 de Diciembre de 2006. Atento lo solicitado y constancias de autos, declárese rebelde al Sr. Alberto Darsaut al no haber comparecido a juicio..." Fdo.: Alta Gracia, 6 de Febrero de 2007. Mariela Ferrucci - Sec.

10 días - 1065 - s/c.

VILLA DOLORES - En los autos caratulados: "Martínez Ana Gabriela - Usucapión", que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial y Conc. de Primera Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° Uno, a cargo de la Dra. Cecilia M.H. de Olmedo, cita y emplaza a José Ocaña, Federico Amuchastegui Keen y otros, hoy Alto de Castro S.R.L., Isabel Szana de Richter, Omar Osvaldo Ranaudo, Humberto Tinaro, Pablo Richter y Municipalidad de Villa Dolores, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que acto seguido se describe, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Asimismo cítese como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes: Raúl Ignacio Romero, Víctor Adrián Lucero y León Murua para que dentro del mismo término comparezca a estar a derecho y tomar participación dentro del mismo plazo, bajo apercibimiento de ley. Descripción del inmueble: lote de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en calle Belgrano s/n, de la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, que mide: a partir del pto. 1, con rumbo sur-oeste y ángulo de 86° 41' con respecto al lado 1-6, se mide del lado 1-1 de 40 mts., desde el pto. 2. con rumbo nor-oeste y ángulo de 237° 19' con respecto al lado 2-1 se mide el lado 2-3 de 20 mts., desde el pto. 3, con rumbo sur-oeste y ángulo de 86° 41' con respecto al lado 2-3 se mide el lado 3-4 de 60,17 mts., desde el pto. 4 con rumbo sur-este y ángulo de 93° 45' con respecto al lado 4-3 se mide el lado 4-5 de 84,21 mts., desde el pto. 5, con rumbo nor-este y ángulo de 86° 13' con respecto al lado 4-5 se mide el lado 5-6 de 100,81 mts., desde el pto. 6, con rumbo nor-oeste y ángulo de 93° 21' con respecto al lado 6-5, se mide el lado 6-1 de 64,1 mts., cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de 7.642,23 m2. y Linda: al Norte con Avda. Belgrano, al Sur con calle 1, s/mensura, calle pública, s/ Expte. A 194-49, al este con posesión de Raúl Ignacio Romero, Exp. N° 35542/00, al Oeste con Tiro Federal Argentino (S/designación de Parcela). El inmueble que se pretende usucapir registra las siguientes afectaciones de dominio: a) Parcial: 1) Parcela N° 2, Mz. 1, F° 3784, A° 1966, Titular José Ocaña, Cuenta en DGR 2901-1762784-3; 2) Parcela N° 4, Mz. 1, F° 51346, A° 1949, Titular: Alto de Castro SRL, Cuenta DGR 2901-3173523-3; 3) Parcela N° 2, mz. 2, F° 37973, A° 1965, Titular: Isabel Szana de Richter; Cuenta DGR

2901-1173508-3; 4) Parcela N° 9, 10, 11 y 12, mz. 2, F° 1057, A° 1966, Titular: Omar Osvaldo Ranaudo y Humberto Tinaro, Cuentas en DGR 2901-1764561-1; 2901-1764562-1; 2901-1764563-9; 2901-1764564-7; B) Total: 1) Parcela N° 3, m1, F° 1057, A° 1966, Titular: Omar Osvaldo Ranaudo y Humberto Tinaro, Cuenta en DGR, no consta; 2) Parcela N° 5 de la mz. 1, F° 51346, A° 1949. Titular: Alto de Castro SRL, Cuenta DGR 2901-3173524-1; 3) Parcela N° 6, 7 y 8, de la Mz. 1, F° 1057, A° 1966; Titular: Omar Osvaldo Ranaudo y Humberto Tinaro, Cuenta en DGR 2901-1764556-6; 2901-1764557-4; 2901-1764558-2. 4) Parcela N° 1, Mz. 2, F° 32371, A° 1965, Titular: Pablo Richter, Cuenta en DGR 2901-1171816-2. Datos Catastrales: Lote N° 25174-2745, Dpto. 29; Ped.: 01, Pblo.: 26, C:3; S:3, según plano de mensura para usucapión, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 14/6/2005, todas las fracciones afectadas figuran en el plano expediente A-194-1049, R. de P. protocolo de Planillas N° 23.316, se afecta parcialmente el dominio público (lo que atañe a las calles). Las calles situadas nunca fueron libradas al uso público, corresponde al Lote N° 25174-2745. Fdo.: Dra. Graciela C. de Traversaro (Juez). Dra. Laura Urizar (Prosecretaria Letrada). Nota: el presente es sin cargo de conformidad al art. 783 Ley 8904.

10 días - 1514 - s/c.-

VILLA MARIA - El señor Jue de 1° Inst. 2ª Nom. Civil y Com. de Villa María, Dr. Alberto Ramiro Doménech, en autos: "Ahumada Edelweis del Valle c/Palmira Firpo de Grandi - Usucapión", (Expte. Letra "A" N° 95/31 - iniciado el 14 de Agosto de 2003), dispone la publicación de la Sentencia N° 853. Villa María, 18 de diciembre de 2006. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Acoger la demanda de usucapión en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que la señora Edelweis del Valle Ahumada, casada con el señor Florencio gotero, ha adquirido por prescripción el dominio del inmueble descrito en los vistos de la presente resolución, y que según surge del plano de mensura confeccionado por el ingeniero civil José A. Sanz, Mat. 1657/3 y visado por la Dirección General de Catastro en el Expte. Prov. 0033-66764/02 con aprobación técnica para juicio de usucapión de fecha 21 de noviembre de 2002, se designa como Lote 24 y sus medidas y colindancias son las siguientes: Doce metros cincuenta centímetros de frente, sobre calle M. Belgrano, línea A-B; veintidós metros de fondo, línea B-C; doce metros con cincuenta centímetros en su contrafrente, línea C-D; y veintidós metros de fondo, línea D-A, cerrando la figura rectangular del terreno, haciendo una superficie total de doscientos setenta y cinco metros cuadrados, y linda: al Sud-Este con calle M. Belgrano; al Sud-Oeste con Parcela 1 de Elías Eliseo Monzón; al Nor-Este parcela 5 de Eduardo Priotti; al Nor-Oeste, en parte con parcela 13 de Mariano Gre y en parte con parcela 14 de Marta Chichiani. El Dominio consta inscripto en el Registro General de la Propiedad en el Protocolo de Dominio al B° 22265-Folio 26534 - Tomo 107 - año 1956. II) Ordenar en consecuencia la inscripción del dominio en el Registro General de propiedades a nombre de Edelweis del Valle Ahumada. III) Disponer la publicación de esta sentencia, la que se hará en la forma y por el término que determina el art. 783 del Cód. Proc., en el diario que resulte sorteado y BOLETIN OFICIAL. IV) NO regular honorarios a los letrados actuantes

por expreso pedido de los mismos. Protocolícese, agréguese copia y hágase saber. Firmado: Dr. Alberto Ramiro Doménech, Juez. Estos edictos deben ser publicados en un todo de acuerdo al art. 783 ter., 790 de C.P.C. Villa María, 9 de febrero de 2007. Isabel Llamas de Ferro, Secretaria.

10 días - 1521 - s/c.-

ARROYITO - El Sr. Juez en lo C. C. C. I. F. M. y F. de la ciudad de Arroyito, en autos caratulados "Cieri Luis - Medidas Preparatorias de Usucapión", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos que se publicarán por diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de cinco días contados desde la última publicación, bajo apercibimientos de ley. Art. 784 del C.C. P., el inmueble a usucapir se describe según planos como una Fracción de Terreno, ubicado en Pedanía Arroyito, Departamento San Justo, de esta Provincia de Córdoba, mide y linda: del punto 1 al 2, doscientos cincuenta y seis metros con noventa y dos centímetros, al Oeste por donde linda con Parcela 22165-1371 de José Jorge Mandrile, del punto 2 al 3, ciento diecinueve metros con noventa y cinco centímetros, del 3 al 4, sesenta y ocho metros con sesenta y ocho centímetros, del 4 al 5, ciento nueve metros con treinta y nueve centímetros del 5 al 6, ciento nueve metros con cincuenta y tres centímetros, del 6 al 7, ocho metros con ochenta centímetros, del 8 al 9, dieciocho metros con noventa y cinco centímetros del 9 al 10, veintinueve metros con cincuenta y seis centímetros, del 10 al 11, ciento dieciocho metros con cuarenta y dos centímetros, del 12 al 13, cuarenta y tres metros con trece centímetros, al Norte, por donde linda camino publico de por medio con Parcela 22165-2880 de Graciela del Valle Mandrile de Priotti, del 13 al 14, quinientos metros con cincuenta y seis centímetros del 14 al 15, cuarenta y dos metros con setenta centímetros, al Este, por donde linda con Parcela 22165-2590 de Blanca Amuchástegui de Richardson, y del punto 15' al punto VII' cincuenta y ocho metros con cuarenta y nueve, del VII' al VI' cincuenta y cinco metros con sesenta y nueve centímetros, del VI' al V' treinta y ocho con noventa centímetros, del V' al IV' veintiocho metros con trece centímetros del IV' al III' cincuenta y nueve metros con setenta y ocho centímetros y del III' al II' cincuenta y dos metros con dieciocho centímetros y linda con el Río Segundo, al Este, desde el punto II' al 20 mide doscientos veinticuatro metros con noventa y cuatro centímetros y del 20 al 1, cerrando la figura mide doscientos cuarenta y cuatro metros con treinta y siete centímetros formando su costado Sur que linda con Parcela 22165-1779 de Alejandro Regalo, lo que hace una Superficie Total de Veintiún Hectáreas cinco mil ochocientos treinta y siete metros cuadrados. Se describe según títulos como una fracción de terreno ubicado en Pedanía Arroyito, Departamento San Justo, de esta Provincia, de forma irregular y compuesta de doscientos cincuenta y seis metros ochenta y ocho centímetros en su costado Oeste, cuatrocientos noventa y tres metros veinte centímetros en su costado Sud, donde dobla por la orilla del Río Segundo cincuenta y cinco metros cuarenta y uno centímetros hasta la letra K del plano de estos terrenos agregado al juicio sucesorio de Don Manuel Regalo, setecientos cincuenta y ocho metros en su costado Este, estando formado su costado Norte, por una línea

quebrada que mide desde L hasta M cuarenta y dos metros cincuenta centímetros, desde P hasta Q sesenta y un metros diez centímetros, desde Q hasta R setenta y dos metros; desde R hasta S cincuenta y un metros treinta centímetros; desde S hasta T ciento treinta y dos metros, cuarenta centímetros y desde T hasta A ciento noventa metros sesenta centímetros o sea una Superficie total veintidós hectáreas tres mil novecientos setenta cuadrados y linda al Norte con el cause seco del Río Segundo viejo; al Este con el campo El diez y ocho de José Richarrdson y en una pequeña parte con el Río Segundo, al sud con Rosario Regale de Gentí; y al Oeste de Benjamín Luque. Dentro de la Fracción descripta se comprenden siete metros en todo el costado Oeste que se deja para camino vecinal y que está incluido en las dimensiones, dadas de E a O, a esta fracción. Se encuentra inscripto en el R.G.P. al D° 23.994, F° 28.292, Año 1946.- Oficina, 13 de Febrero de 2007. Palatini, Sec..

10 días - 1661 - s/c.

El Sr. Juez Civil y Comercial de 9ª Nominación en autos caratulados: "Figueroa, Oscar Néstor - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión (Expte. N° 632460/36)", Secretaría María Virginia Vargas-, cita y emplaza a los sucesores de Pilar Peralta, para que en el término de treinta (30) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, citándose y emplazándose a los colindantes Ramón Angel Figueroa y a los sucesores de Alfredo Héctor Picco y Antonio Andrés Toledo (colindantes) - en calidad de terceros- para que en el mismo término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y a los restantes colindantes y personas que se creyeren con algún derecho al inmueble que se trata de usucapir: Lote de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en localidad de Las Peñas, pedanía Macha, departamento Totoral, de la provincia de Córdoba, que se designa en el plano de ampliación de ese Pueblo como lote ocho (8) de la manzana letra "C". Inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Pilar Peralta en el dominio 17.615, folio 21.136, tomo 85, Año 1944, descripto como: Lote ubicado en Las Peñas, Pedanía Macha, Departamento Totoral, Provincia de Córdoba, designado en el plano de ampliación de ese Pueblo como lote nro. Ocho de la Manzana letra "C" y mide: quince metros en sus lados Norte y Sud, con calle que lo separa de Alejandro Melonchello. Nomenclatura Catastral provincial: Dpto. 34, Ped. 01, Pueblo 20, C. 01, S 01, M 012, P.18 y Municipal: C 01, Z 01, M 12, P. 18. Empadronado en la Dirección de Rentas de la Provincia N° 34-01-0364740-7. Secretaria: María Virginia Vargas. Córdoba, 17 de octubre de 2006.

10 días - 1551 - s/c.-

El Sr. Juez en lo Civil y Com. de 40ª Nom. en autos " Chamartín Vda. de López, Luisa c/ Herederos o Sucesores de Abdón Domingo Luna y Otros - Usucapión" (Expte. 506263/36) ha dictado: Sentencia Número Uno. Córdoba, cinco de febrero de dos mil siete. Y Vistos..Y Considerando: Resuelvo: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por la Sra. Luisa Chamartín, viuda de López, declarando a la misma titular del derecho real de dominio sobre el inmueble que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Luis Raúl Gasset, aprobado por la Dirección de Catastro para juicio de usucapión. Expte. Prov. 0033-69306-02, con fecha 25 de abril de 2003, en el que se describe la propiedad como: de forma



irregular, y mide hacia el Oeste (D-A): 11,83 mts. hacia el Este - fondo del predio (B-C): 12,07 mts; hacia el Norte (A-B): 41,54 mts y hacia el Sur (D-A): 42,21 mts; encerrando una superficie total de quinientos metros con veintidós decímetros cuadrados (500,22 m2) siendo su nomenclatura catastral provincial: C.21, S.021, Mz.24, P.94 (ex P.22) mientras que la municipal es: D.21, Z 01, Mz. 24, P.94 (ex P.22), y que es parte del lote de terreno compuesto de dos mil trescientos diecisiete metros ochenta y tres decímetros cuadrados (2.317,83m2), ubicado en el Suburbio Este del Municipio de esta ciudad de Córdoba, Banda Norte del Río Primero. 2º) Oportunamente publíquense edictos en la forma de la ley e inscribáse la sentencia en el Registro General de la Provincia a sus efectos, conforme lo dispuesto por los arts.789 y 790 del C.P.C.C. 3º) Imponer las costas por el orden causado, no regulándose honorarios, en esta oportunidad, a los letrados intervinientes. Dres. Ernesto Horacio Astrada, Jorge Humberto Rodríguez y Marta B. de Parmentier. Protocolícese e incorpórese copia. Fdo.: Alberto J. Mayda (Juez). Of. 13/02/07.

10 días - 2146 - s/c.

VILLA CURA BROCHERO - En autos: "Zazu, Juan Alberto y Ot. - Usucapión" Expte. "Z" 04/03, que tramitan por ante este Juzg. CCC. Sec. Dra. Mabel Troncoso de V.C. Brochero, se ha resuelto citar y emplazar: a quienes se consideren con der. sobre el inmueble y a Miguel Angel y Juan Carlos Garavaglia y Edith N. Giolito y/o sus suc.; a los colindantes: Marcelo Carlos Savini y José Misael Gallardo y a Ricardo R. Feigelmuller y/o sus suc.: Ter. interesados: Art. 784 CPCC, a Suc. de Alfredo Gallardo, Una Frac. de terreno ubic. sobre calle Fabre de Merlo s/nº de Mina Clavero, Pnia. Tránsito, Dpto. San Alberto, Cba., desig. Lote "24" Mz. 71, Mide: N.: lado CD: 48,67 ms., S.: AB: 45,54 ms.; E.: BC: 91,34 ms.; y O.: AD: 84,10 ms. Sup.: 4070,99 ms2. Linda: N.: c/calle Fabre de Merlo; S: c/calle 12 de Octubre; E.: c/Marcelo Carlos Savini; y O.: c/José Misael Gallardo. Para que en el término de 30 días contados a parte de la última publicación comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajo los apercibimientos de ley. Of., 16 de Feb. De 2007. Dra. Mabel Troncoso, Sec.

10 días - 2245 - s/c.-

VILLA CURA BROCHERO - En autos: "Cuello Martín Godofredo y otros - Usucapión" Expte. "C" 04-01 que tramitan por ante este Juzg. CCC. Sec. Dra. Mabel Troncoso de Villa Cura Brochero, se ha resuelto citar y emplazar a: Quienes se consideren con derechos sobre el inmueble y a: Juan José Gonzalez y/o sus sucesores; y a los colindantes: Horacio Altamirano y Guillermo Antonio Botzenhard y/o sus suc.: terceros colind.: Art. 784 CPCC.: Una frac. de terr. ubic. sobre calle Vélez Sarsfield Nro. 398 en Villa Cura Brochero, Pnia. Tránsito, Dpto. San Alberto, Cba., desig. Lote "195", mide: N.: lado CD de 33,25 ms.; S.: AB de 32,22 ms.; E.: BC de 23,60 ms.; y O.: lado AD de 7,65 ms. Sup.: 490,40 ms.2; Linda: al N.: c/calle Gral. Hornos; al S.: c/Guillermo Antonio Botzenhard y/o sus suc.; al E.: c/Horacio Altamirano y al O.: c/calle Vélez Sarsfield. Para que en el término de treinta días contados a partir de la última public. comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajo los apercibimientos de ley. Of. 26 de Febrero de 2007. Dra. Mabel Troncoso, Sec.

10 días - 2246 - s/c.-

El señor Juez en lo Civil, Comercial,

Conciliación y Flia. de Jesús María, Secretaría a cargo de la Dra. María A. Scarafia, en autos caratulados: "MALVASIO MARCELO GUILLERMO - USUCAPION", para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, los sucesores de León Manuel Rosenvald y cita y emplaza en calidad de colindantes los Sres. Jorge Ramón Cires y Sucesores de Dora Esther Roig y de Osvaldo Bautista Griffa, titulares de derechos reales a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si consideraren afectados sus derechos conforme al art. 784 del C.P.C.. Se trata de una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicada según título sobre una fracción de terreno, ubicada en la manzana treinta y ocho, de la ciudad de Jesús María, Pedanía Cañas, Departamento Colón, compuesto de treinta y uno con ochenta y siete metros de frente por cincuenta con sesenta y dos de fondo, lo que totaliza una superficie de Un mil novecientos cuarenta y cuatro con dieciséis metros cuadrados, cuyas medidas y linderos son, treinta y uno con ochenta y siete metros de frente sobre calle Av. Paseo del Huerto línea que une los puntos AB; con un ángulo de 90º veinticinco metros cincuenta centímetros uniendo los puntos BC; trece metros con diez centímetros línea que une los puntos CE con un ángulo de los puntos BD de 270º; luego con un ángulo de 90º veinticuatro metros con noventa y un centímetros la línea que une los puntos DE; de este último punto y con un ángulo de 90º 16' cuarenta y cinco metros con veintitrés centímetros la línea que une los puntos EF; y de este último punto con un ángulo de 89º 26' cincuenta metros sesenta y dos centímetros la línea FA, cerrando así la figura; lindando conforme al título al NorOeste (puntos AB): con calle Avda. Paseo del Huerto; al NorEste (puntos BCDE): con Miguel Angel Rodríguez y Próspero Ciro Montenegro; al SurEste (puntos EF): con Omar Daniel Grifa y Jorge Ramón Cires y Rosa Santos de Cires y al SurOeste (puntos FA): con Miguel Alfonso y Ricardo Alberto Sahade, Marcelo Guillermo Malvasio y Sabino Casal, según el plano de mensura confeccionado por la Ing. Civil Rosa Alba Picat, aprobado y visado por la Dirección General de Catastro por Expte. Provincial N° 0033-49928/04. Publíquense los edictos de conformidad a lo prescripto por el art.783 ter. del C.P.C (Ley 8904).

10 días - 3212 - s/c.-

BELL VILLE - El Sr. Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia de la ciudad de Bell Ville, Secretaría a cargo de la autorizante, en autos caratulados: " Ferrucci, Luis Antonio - Usucapión", cita los Sres. Crisóstomo Silvano Ferreira, Raúl Baldomero Ferryra, Enrique Miguel Ferreyra, María Delia Ferreyra, Manuel Zaragoza Ferreyra, sus sucesores y/o quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, terceros y colindantes los Sres. Dominga Teresa Mercado de Heredia y Jacobo Masmanian Flores, debiendo publicarse este edicto, por diez (10) días a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta (30) días, y para en el término de diez (10) días de vencida la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo expreso apercibimiento de ley. Descripción del inmueble: Un inmueble que tiene 52,05 mts. de frente Norte, sobre Pasaje Cervantes, 27,20 mts. Sobre costado Oeste sobre calle Lamadrid, 52,16 mts. Al Sur y

25,65 mts, en su costado Este, haciendo una superficie total de 1.398,59 mts.2 con una superficie cubierta de 101,15 mts2 y linda al Norte con calle Pasaje Cervantes, al Oeste con calle Lamadrid, al Sud con propiedad de la Sra. Dominga Teresa Mercado de Heredia y con propiedad del Sr. Jacobo Masmanian Flores, y al Oeste con propiedad del Sr. Juan Carlos Paolini. Se encuentra ubicada en la esquina de Pasaje Cervantes y Lamadrid de esta ciudad de Bell Ville. Se encuentra empadronada en la Dirección General de Catastro D 36, P 03, P04, C02, S02, M02, P65, y en la Municipalidad de Bell Ville C 02, S02, M02, P21-Fdo.: Dr. Víctor Miguel Cemborain Juez Dra. Liliana Miret de Saule.

10 días - 3196 - s/c.

RIO CUARTO - El Sr. Juez de Primera y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Dr. José Antonio Peralta, en los autos caratulados "Municipalidad de Gral. Deheza - Medidas Previas - Usucapión" ha resuelto publicar por 10 veces a intervalos regulares dentro de 30 días lo siguiente Sentencia Definitiva Numero 65. Río Cuarto, 15 de febrero del 2007. Y Vistos..Y Considerando...Resuelto I) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva deducida por el Sr. Intendente Municipal Sr. Reinaldo José Lizio, en representación de la Municipalidad de Gral. Deheza. Provincia de Córdoba y en consecuencia acordarle la propiedad sobre el vehículo marca Ford, Tipo Camión, Chasis con cabina. Modelo F- 6000/1977, Motor marca Perkins, N de Motor PA6455082, Chasis marca Ford N° de Chasis KA 4LTR-24448,2). Ordenar la inscripción de dominio del citado vehículo a nombre de la Municipalidad de Gral Deheza, a cuyo fin deberá oficiarse al Registro de la Propiedad Automotor respectivo. 3) Publíquese los edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en diario local atento a lo prescripto por el art. 790 del C.P.C. 4) Sin costas. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dr. José Antonio Peralta. Of. 26/2/07.

10 días - 2993 - s/c.

EL Juez de 1º Inst. y 49º Nom. Civil y Comercial de Córdoba en los autos caratulados " Casas de Ledesma, Mercedes c/ Marteniuc, Juan - Usucapión - Med. prep. para Usucapión" Expte.98330/36, secretaria a cargo de la Dra. Arata de Maymo María Gabriela resuelve por auto un mil treinta y seis de fecha 27 de diciembre de dos mil seis. Resuelve: hacer lugar a la aclaratoria solicitada y establecer que en el punto I de la parte resolutive de la sentencia N° 322 de fecha de 31 de agosto de 2006, queda redactado como sigue: Hacer lugar a la demanda incoada por la Sra. Mercedes Casas de Ledesma y en consecuencia declarar que ha adquirido por prescripción veiteañal, los derechos y acciones que les corresponden sobre el inmueble sito en Barrio Villa Libertador, de esta ciudad individualizado como: Ciento Cuarenta y Cinco y mide: Su costado Norte es una línea quebrada de dos tramos, la que partiendo de Oeste a Este, en ángulo de 90º07' mide 107,79 ms, línea A-B primer tramo, su segundo tramo partiendo en ángulo de 179º,48 mide 239ms. 239ms. Línea B-C, su costado Este, es una línea quebrada de cinco tramos, la que en su primer tramo, partiendo de ángulo de 90º de Norte a Sud mide 114,80ms, línea C-D, de aquí hacia el Este en ángulo de 270º00' mide 52,96 ms, línea D-E, segundo tramo, de aquí hacia el Sud, ángulo 101º05' línea E-F, 49,92ms. tercer tramo, de aquí hacia el Oeste en ángulo de 79º00' mide

62,56 ms, línea F-G cuarto tramo, de aquí hacia el Sud en ángulo 269º55' mide 47,61 línea G-H quinto tramo su costado Sud, está formado por una línea quebrada de tres tramos, la que partiendo de Este a Oeste en su primer tramo mide: un ángulo 90º05' mide 158,54ms, línea H-I, primer tramo, de aquí hacia el norte en ángulo 90º mide 113,25ms, línea I-J, de aquí hacia el Oeste en su segundo tramo, en ángulo 270º,00' mide 187,93ms, línea J-K tercer tramo y su costado Oeste, cerrando la figura partiendo de Sud a Norte en ángulo 90º, línea K-A mide 98,37 ms. Lo que hace una superficie total de Cinco Hectáreas Cuatro Mil Novecientos Veintitrés con Noventa Metros Cuadrados, según plano aprobado por la Dirección Provincial de Catastro de la Provincia de Córdoba en expediente N0033.41266/00. En consecuencia ordenar la inscripción de dicho inmueble a nombre de la actora, en el Registro de la Propiedad de la Provincia y que simultáneamente se proceda a la anotación preventiva de la sentencia III) Oportunamente ofíciase al Registro General de Rentas de la Provincia y a la Dirección General de Catastro de la Provincia a los fines de la inscripción correspondiente a nombre de la usucapiante. IV) Publíquese la presente resolución por edictos, por el término de ley, conforme al art. 790 del C.P.C. V) Diferir la regulación de honorarios profesionales de la letrada interviniente para cuando exista base para ello. (art. 25 ley 8226). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Leonardo C. González Zamar.

10 días - 2099 - s/c.

Se hace saber que los autos caratulados "Diene Mela Flor c/ Outeyral Pablo y/o sus Herederos s/ Usucapión" (Expte. N° 1394, año 2003) en trámite por ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de San Fe, se ha decretado lo siguiente: Santa Fe, 21 de Setiembre de 2006. No habiendo manifestado interés fiscal la Municipalidad de Coronada ni la Provincia de San Fe, haciendo efectivo los apercibimientos oportunamente decretados continúe el proceso sin su intervención. Haciendo efectivos los apercibimientos de ley, declárase rebelde al demandado. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL de Santa Fe y en el de la provincia de Córdoba. Notifíquese. Santa Fe, 6 de Noviembre de 2006. Fdo.: Dra. Elsa Monella de Schmuck - Jueza. Dra. Delia Beatriz Gaido - Sec.

10 días - 2936 - s/c.

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 20º Nom. en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Susana Bladinich de Puccio en autos: "Luján Juan Alberto y Otro - Usucapión (Expte. 579087/36)", cita y emplaza por el término de veinte (20) días a contar desde el vencimiento de la publicación de edictos en un período de treinta (30) días, a Enrique Compagnoni, Rosa Compagnoni, Angela Compagnoni, Bautista Compagnoni, Pedro Compagnoni, Luis Compagnoni, Mateo Compagnoni y Angelina Compagnoni y quienes se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno que se encuentra ubicado en calle Camino Isleño esquina calle Camilotti o Aviador Camilotti del Bº Residencial San Roque de esta ciudad de Córdoba, el que mide y linda al Norte 18 ms. 50 cms. (línea A-B) con parcela Nro. 21 de propiedad de Honoria Benavides de Bamba Mat. 105.774, al Este 49 ms. 80 cms. (líneas B-C) con parcela 18 de propiedad de Enrique, Rosa,

Bautista, Pedro, Luis, Mateo y Angelina Compagnoni, al Sur 18 ms. 50 cm. (línea C-D) con calle Camilo Isleño, y al Este 49 ms. 80 cm. (líneas B-C) con calle Camilotti, comprendiendo una superficie total de novecientos veintiún c/ 30 metros cuadrados (921,30 mts²), bajo apercibimiento de ley. Cba., Marzo de 2007.
10 días - 3599 - s/c.

VILLA MARIA. En los autos caratulados "Pereyra María Antonia y Otro - Medidas Preparatorias", que se tramitan por ante el Juzgado civil y Comercial 1ra. Nom. Sec. a cargo de la Dra. María A. Rigalt de la ciudad de Villa María. Se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 20/12/06. Agréguese oficio diligenciado acompañado. Admítase la presente demanda de usucapión que se tramitará como juicio ordinario (Art. 417 CPCC) y de conformidad a las normas de los arts. 782° a 790° del CPCC. Cítese y emplácese la Provincia de Córdoba en la personal del Procurador del Tesoro y emplácese a la Municipalidad de Tío Pujio en la persona del Intendente para que en el termino de cinco días comparezcan a estar a derecho. Cítese a comparecer al Sr. Ricardo Barro en su calidad de posible propietario según surge del Informe de la Dirección de Catastro (fs. 29) en la forma ordinaria en el domicilio tributario informado, y también juntamente a los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, por edictos que se publicarán por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el BOLETÍN OFICIAL y diario autorizado de la localidad más próxima al inmueble acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a los colindantes del inmueble para que tomen participación en su carácter de terceros interesados. Colóquese copia de edictos en la Municipalidad de Tío Pujio durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio. Oficiese al Sr. Juez de Paz de la mencionada localidad a fin de que proceda a la colocación de un cartel indicativo con las referencias acerca de la existencia del juicio, en el lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso. Notifíquese. Fdo.: Dra. Ana María Bonadero de Barberis - Juez. Dra. María Soledad Fernández - Pro-Sec. Letrada.

10 días - 2623 - s/c.